

Señor mio mucho me apesado de su Indisposicion
 Pmi que Ningue no hera peligrosa es de
 penalidad y quedo gustosissimo de la mejoría de
 el Sr. Don Thomas, nuestro señor sea conserue
 con la salud que deseo = esta mañana he de
 a Tembrana como Vm. habia dicho arrendamien
 to a Vaso y seguire disculpar de no haver ydo
 cumplido como debia Vm. da disgusto muy
 bien su hacienda y el mozo la procurara traer
 hemado que cumpla con el arrendamiento y gane
 su dinero las heredades que Vm. le dio a dho
 Vaso son las siguientes con sus linderos
 Primeram^{te} Una heredad en termino que llaman
 entre las Quedas Una sugada a furco de
 heredad Miguel de guiluz por la una parte
 y por la otra heredad mea y en la cauzada
 el camino R

Otra heredad en termino llamado Redondo R
 Una sugada grande a furco de herederos R
 Thomas R Andona aruena vecinos de la quetta
 y de los vecinos de Sta Maria de esta villa

Otra encima de las Quedas de esta villa de suga
 da media a furco de Pedro R virtuti carnal
 de heredero del lico Angulo y de los bene
 ficados de San Pedro de esta villa

Otra en donde llaman el camino de Gordon R
 Una sugada a furco por la una parte R
 herederos R Juan de cucho y por la otra
 R herederos R miron R Urbina vecinos que

Al con desta villa —
otra en la subida de Santa Ana suga
a furco de herederos del conde de Marín de
Arguelo y de Juan Almarquinez por la otra
parte vizcaino que fue desta villa que han
la labran sus herederos —

Otra en termino de Vassondo de dos sugadas
media a furco de herederos de Don José
de Arana vizcaino que fue de la Ciudad de
Vitoria y herederos de Andres de Portia
vizcaino que fue desta villa —

Otra en termino donde llaman Argitia de dos
sugadas grandes a furco de Mari de Cortes
y Bernabe de corquera —

X Otra en la presa de Tuellano de dos suga
grandes a furco de herederos del Doctor
Vedania vizcaino que fue de la Ciudad de
Vitoria y de Juan de Arago vizcaino
esta villa —

Otra en Samurrazan de dos sugadas a
de Juan de Urarte vizcaino desta villa
herederos del Doctor Vedania por la otra parte

Otra en termino que llaman los Puertos de
sugada a furco de Puerto de herederos de
Don Joseph de Arana y de Puerto de
vizcainos de F. Pedro desta villa y por la
nada el rio de Tuellano —

Estan con las heredades que son a dadas de
Centa a Francisco de Vaso y todas las que
del Doctor Vedania las goza mi hijo
Maria de Verastegui y alguna de
hubiere un que surgo no la ay me

Curvar para S^{te} Seute todo lo que Vm
me ordenare = Alcan^{do} Culate Vera Samano
Vn como go^{do} pago con toda alegria
que el senor arcidiano la goze deando de
nuestro senor Vn felices años con los
aumentos que merece Avenio y Julio 9
1667

S^r y Capellan Vn y S^r M^{de}

A Don Antonio
Pocio Malos

No olvidamos senon las memorias Vnio Duno
gaches y que pasta que entre los Canicular de
sinimos Inuencra A Reber puro —